

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 8 de julio de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 9 de octubre de 2018 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Territorial del H. Senador Rodrigo Galilea Vial.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor

Nacionalidad asesor

RUT asesor

Fecha de nacimiento asesor

Secretario General del Senado

Asesor

